



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2014, aprobó inicialmente el expediente de presupuesto general para 2014.

El referido expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 18, de fecha 28 de enero de 2014, entre el día 29 de enero y el día 14 de febrero, ambos inclusive, habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, que fueron resueltas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos integrantes del general de la Corporación, así como el estado de consolidación del presupuesto general.

2. – La plantilla de personal (presupuestaria).

En Miranda de Ebro, a 3 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo

* * *

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO PARA 2014

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulos</i>		
I.	Impuestos directos	13.963.560,00
II.	Impuestos indirectos	100.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	9.036.900,00
IV.	Transferencias corrientes	10.654.650,00
V.	Ingresos patrimoniales	149.300,00
	Total ingresos corrientes	33.904.410,00
VII.	Transferencias de capital	215.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.500.000,00
	Total ingresos capital	2.715.000,00
	TOTAL INGRESOS	36.619.410,00



ESTADO DE GASTOS

Capítulos

I.	Gastos de personal	15.148.600,00
II.	Compra de bienes corrientes	12.934.310,00
III.	Gastos financieros	898.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.363.500,00
	Total gastos corrientes	30.344.410,00
VI.	Inversiones	3.075.000,00
VII.	Transferencias de capital	200.000,00
VIII.	Activos financieros	100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.900.000,00
	Total gastos capital	6.275.000,00
	TOTAL GASTOS	36.619.410,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2014

<i>Cap.</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Ayto.</i>	<i>Viranda</i>	<i>Consolidado</i>
I.	Impuestos directos	13.963.560,00		13.963.560,00
II.	Impuestos indirectos	100.000,00		100.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	9.036.900,00	135.551,00	9.172.451,00
IV.	Transferencias corrientes	10.654.650,00		10.654.650,00
V.	Ingresos patrimoniales	149.300,00	20.000,00	169.300,00
	Total ingresos corrientes	33.904.410,00	155.551,00	34.059.961,00
VI.	Enajenación de inversiones		193.855,00	193.855,00
VII.	Transferencias de capital	215.000,00		215.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.500.000,00		2.500.000,00
	Total ingresos capital	2.715.000,00	193.855,00	2.908.855,00
	TOTAL INGRESOS CONSOLIDADO	36.619.410,00	349.406,00	36.968.816,00



Cap.	Gastos	Ayto.	Viranda	Consolidado
I.	Personal	15.148.600,00	223.776,00	15.372.376,00
II.	Compra de bienes corrientes	12.934.310,00	122.672,00	13.056.982,00
III.	Gastos financieros	898.000,00		898.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.363.500,00		1.363.500,00
	Total gastos corrientes	30.344.410,00	346.448,00	30.690.858,00
VI.	Inversiones	3.075.000,00		3.075.000,00
VII.	Transferencias de capital	200.000,00		200.000,00
VIII.	Activos financieros	100.000,00		100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.900.000,00		2.900.000,00
	Total gastos capital	6.275.000,00		6.275.000,00
	TOTAL GASTOS CONSOLIDADO	36.619.410,00	346.448,00	36.965.858,00
			Resultado superávit	2.958,00

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AÑO 2014

PERSONAL FUNCIONARIO

	Plazas	Denominación	Subgrupo	C.D.	Situación
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL					
Sec. Sup.	1	Secretario/a General	A1	30	
Int. Tes. Sup.	1	Interventor/a de Fondos	A1	30	
Int. Tes. Sup.	1	Tesorero/a de Fondos	A1	30	
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
SUBESCALA TÉCNICA:					
AGT	2	Técnico/a	A1	26	
SUBESCALA DE GESTIÓN:					
AGT	1	Técnico/a Gestión	A2	24	
SUBESCALA ADMINISTRATIVA:					
AGJN	10	Jefaturas de Negociado	C1	20	
AGAD	4	Administrativos/as	C1	18	
AGAD	5	Administrativos/as	C1	17	
SUBESCALA AUXILIAR:					
AGAU	26	Auxiliares	C2	17	2 vacantes
SUBESCALA SUBALTERNA (EN SEGUNDA ACTIVIDAD):					
AGSB	1	Conserjería	C1	16 ¹	
AGSB	1	Conserjería	C2	18 ²	
AGSB	1	Conserjería	C2	16 ³	
AGSB	1	Ordenanza	E* ₁	12 ⁴	

¹ 1 Policía en 2.ª actividad² 1 Cabo Bombero en 2.ª actividad³ 1 Policía en 2.ª actividad⁴ 1 Ayudante/a Jardinero/a en 2.ª actividad*₁ Agrupación Profesional sin requisito de titulación



	<i>Plazas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Situación</i>
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
SUBESCALA TÉCNICA:					
CLASE: SUPERIOR					
AETS	1	Jefe de Área de Información, Turismo y Juventud	A1	28	
AETS	1	Letrado/a Urbanista	A1	26	
AETS	1	Letrado/a	A1	26	
AETS	1	Letrado/a (1/2 jornada)	A1	26	
AETS	1	Técnico/a en Recaudación	A1	26	
AETS	1	Técnico/a en Económicas	A1	26	
AETS	1	Prof. Educ. Física-Director/a IDM	A1	24	
AETS	1	Archivero/a	A1	24	
AETS	1	Jefe de Área de Cultura, Deportes y Festejos	A1	28	
AETS	2	Arquitecto/a	A1	26	
CLASE: MEDIA					
AETM	1	Aparejador/a	A2	24	
AETM	1	Asistente Social	A2	24	
AETM	1	Técnico/a Contabilidad	A2	24	
AETM	1	Inspector/a Medioambiental	A2	20	2.ª actividad
CLASE: AUXILIAR					
AETA	1	Jefatura de Negociado	C1	20	
AETA	2	Delineantes	C1	18	
AETA	1	Agente Tributario	C1	18	
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:					
CLASE: SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS					
AESEEI	1	Jefatura del Serv. Ext. Incend. y Prot. Civil	A2	24	
AESEEI	1	Suboficial	C1	22	
AESEEI	3	Sargentos	C1	20	
AESEEI	6	Cabos	C2	18	
AESEEI	25	Bomberos/as	C2	16	
CLASE: POLICÍA LOCAL					
AESEPL	1	Mayor	A1	24	
AESEPL	2	Inspectores/as	A2	22	
AESEPL	2	Subinspectores/as	A2	20	
AESEPL	8	Oficiales	C1	18	
AESEPL	47	Agentes	C1	16	*3 vacantes

* 1 Agente en 2.ª actividad que a su jubilación no genera vacante



	<i>Plazas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Situación</i>
CLASE: PERSONAL DE OFICIOS					
a) Encargados/as:					
AESEE	1	Encargado/a Personal de Oficios	C2	18	
AESEE	1	Encargado/a Electricistas	C2	18	
b) Oficiales:					
AESEO	1	Jefatura de Grupo (Of. Albañil)	C2	17	1 vacante
AESEO	1	Oficial Electricidad	C2	17	
AESEO	1	Oficial Fontanería	C2	17	
AESEO	1	Oficial Mecánico/a-Conductor/a	C2	17	
AESEO	1	Oficial Sepulturero/a	C2	17	1 vacante

PERSONAL LABORAL

<i>Puestos trabajo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Situación</i>
1	Arquitecto/a	
1	Arquitecto/a Técnico	
2	Psicólogos/as	
1	Médico/a	
1	Ingeniero/a Técnico/a en Obras Públicas	
1	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	
1	Ingeniero/a Técnico/a Parques y Jardines	
4	Trabajadores/as Sociales	1 vacante
1	Técnico/a en Turismo	
1	Técnico/a en Juventud	
1	Técnico/a Agente de Igualdad	
1	Ingeniero/a Técnico/a Medio Ambiente	
1	Enfermero/a	
1	Educador/a	
2	Animadores/as Socio-Culturales	
1	Téc. Grado Medio en Informática	
2	Programadores/as Informática	
1	Diseñador/a Gráfico/a	
1	Bibliotecario/a	1 vacante
3	Auxiliares Administrativos/as	
1	Auxiliar Técnico/a (Cuidador/a)	
4	Auxiliares Técnicos/as Culturales	
1	Informador Juvenil	
4	Lectores/as de Aguas	1 vacante
3	Notificadores/as de 1. ^a	
1	Encargado/a de Fontaneros/as	



<i>Puestos trabajo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Situación</i>
1	Encargado/a Gral. I.D.M.	
3	Jefatura de Turno I.D.M.	1 vacante
1	Jefatura de Grupo Mantenimiento de Colegios	
5	Fontaneros/as Oficial 1. ^a	
1	Jefatura Grupo (Albañil Of. 1. ^a)	
1	Jefatura Grupo Mobiliario Urbano	
11	Albañiles/as Oficial 1. ^a	1 vacante
1	Oficial de 1. ^a de Oficio	
1	Albañil/a Oficial 2. ^a	
1	Telefonista	
2	Mecánicos/as Conductores/as Oficial 1. ^a	
1	Mecánico/a Automoción Oficial 1. ^a	
4	Electromecánicos/as Oficial 1. ^a	
4	Electricistas Oficial 1. ^a	
1	Jefatura de Grupo Jardineros/as (Ofic. 1. ^a)	1 vacante
9	Jardineros/as Oficial de 1. ^a	
1	Carpintero/a Oficial 1. ^a	
1	Pintor/a Oficial 1. ^a	
3	Monitores/as-Socorristas de 1. ^a	1 vacante
3	Enterradores/as de 1. ^a	
9	Empleados/as Servicios Múltiples 1. ^a	
1	Empleado/a Servicios Múltiples 2. ^a	
1	Peón/Peona	
1	Encargado/a Empleados/as Limpieza	
9	Empleados/as Limpieza (Peón)	
3	Conserjería * ¹ (colegios)	
4	Conserjería (personal laboral en 2. ^a act.)	
1	Vigilante Jardín Botánico (personal laboral en 2. ^a act.)	
3	Ordenanzas (personal laboral en 2. ^a act.)	1 vacante * ²
1	Director/a de Servicios Musicales	
17	Profesores/as de Conservatorio * ³	3 vacantes
6	Monitores/as de Taller * ⁴	1 vacante

*¹ Estas plazas pasarán a segunda actividad en el momento en que vayan quedando vacantes

*² Reservada a personal en 2.^a actividad

*³ Contratos indefinidos a jornada completa/tiempo parcial

*⁴ 4 contratos indefinidos a tiempo parcial y 2 contratos fijos-discontinuos



NUEVAS PLAZAS EN SEGUNDA ACTIVIDAD DESTINADAS
A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL *

- 1 Conserje (Colegio Los Ángeles)
- 1 Comunicación y Administración
S. Extinción Incendios

* Su cobertura genera vacante en la plaza de origen

PERSONAL EVENTUAL

<i>Puestos trabajo</i>	<i>Denominación</i>
1	Técnico/a en Información